

PROYECTO DE LEY

SEMANA NACIONAL DEL PUERPERIO

La Cámara de Senadores y Diputados de la Nación sancionan con fuerza de ley

ARTÍCULO 1°.- Institúyese la semana número 40 de cada año como la "Semana Nacional del Puerperio".

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo realizará cada año durante la "Semana Nacional del Puerperio" actividades y campañas en pos de sensibilizar a la población sobre la importancia de acompañar a las mujeres que atraviesan el puerperio y acercar herramientas para poder transitar este período de la mejor manera.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Señora presidente:

Entendemos necesario y oportuno instituir la semana número 40 de cada año como "Semana Nacional del puerperio" a los fines de establecer una semana del calendario oficial del Estado dedicada a la sensibilización y concientización sobre los cuidados y acompañamientos que necesitan las mujeres al transitar esta etapa.

La elección de la fecha representa el tiempo estimado de la gestación, donde posteriormente da lugar a este periodo llamado "puerperio". En este periodo se producen cambios físicos y hormonales que permiten al cuerpo de la persona gestante volver al estado previo del embarazo atravesado situaciones físicas, emocionales, psicológicas.

Generalmente el puerperio únicamente se considera desde los aspectos médicos y fisiológicos del mismo, dejando de lado los aspectos psíquicos, psicológicos, sociales y vinculares. Según la definición de la Real Academia Española, el puerperio es el "período que transcurre desde el parto hasta que la mujer vuelve al estado ordinario anterior a la gestación" que, en términos formales, se desarrolla desde la finalización del parto hasta las 6 semanas posteriores. Sin embargo, en los últimos años distintos investigadores y profesionales de la salud coinciden en que el puerperio es un periodo mayor extensión, debiéndose considerado como el año posterior al parto, convirtiéndose en una etapa de alto riesgo para el desarrollo de enfermedades mentales como depresión, ansiedad y trastornos relacionados.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) describe el período postparto como la fase más crítica y, sin embargo, la más descuidada en la vida de las madres y los bebés: Un 85% de las mamás no cree que la sociedad comprenda, apoye o acompañe a las mujeres que están criando a la próxima generación.

En este sentido, la OMS insta a ofrecer atención de calidad a las mujeres y los recién nacidos en las primeras semanas cruciales después del parto y publicó recientemente más de sesenta nuevas recomendaciones. En su comunicado, destacó que *"En todo el mundo, más de tres mujeres y bebés de cada 10 no reciben actualmente atención posnatal en los primeros días*

tras el nacimiento, el periodo en que se producen la mayoría de las muertes maternas e infantiles. En ese plazo las consecuencias físicas y emocionales del parto –de lesiones a dolor recurrente y trauma– pueden ser debilitantes si no se tratan, pese a que con frecuencia son muy fáciles de tratar si se ofrece la atención adecuada en el momento adecuado”.

En dichas recomendaciones se establece que además de tratar los problemas de salud inmediatos, las primeras semanas tras el nacimiento son cruciales para crear lazos y establecer comportamientos que inciden en el desarrollo y la salud del lactante a largo plazo. Además, las directrices incluyen recomendaciones para asesorar sobre la lactancia materna –por ejemplo, facilitar el anclaje y el posicionamiento en el establecimiento de la lactancia– y para ayudar a los progenitores a ofrecer una atención que se adapte a sus bebés recién nacidos.

Las nuevas directrices, entre otras cosas, sostienen que es fundamental que haya:

- Atención de calidad en los establecimientos de salud para todas las mujeres y bebés durante al menos 24 horas tras el nacimiento, con un mínimo de tres reconocimientos posnatales adicionales en las seis primeras semanas. Ello debería incluir visitas domiciliarias, de ser posible, para que el trabajador de la salud pueda facilitar la transición a la atención en el domicilio. Si el parto ha tenido lugar en el hogar, la primera consulta posnatal debe ser lo antes posible, y no más de 24 horas después del nacimiento.
- Medidas para detectar y responder a los signos de peligro que requieren atención médica urgente, ya se trate de la mujer o el bebé.
- Tratamiento, apoyo y asesoramiento para facilitar la recuperación y gestionar los problemas habituales que las mujeres pueden experimentar después del parto, como dolor perineal y congestión mamaria.
- Exploración de todos los recién nacidos para detectar anomalías oculares y deficiencias auditivas, y administración de la vacunación que corresponde al nacer.
- Apoyo para ayudar a las familias a interactuar con los bebés y responder a sus señales, y mantenerse en contacto estrecho con ellos y ofrecerles calor y bienestar.
- Asesoramiento sobre lactancia materna exclusiva, acceso a la anticoncepción y promoción de la salud posnatales, en particular la práctica de una actividad física.

- Fomento de la participación de la pareja, para que esté presente en los reconocimientos, por ejemplo, y brinde apoyo a la mujer y atienda al recién nacido.
- Cribados para detectar depresión y ansiedad posparto en la madre, con servicios de derivación y tratamiento de ser necesario.

Estas directrices finalizan una trilogía de directrices de la OMS para una atención de maternidad de calidad durante el embarazo, el parto y el posparto que se centran en atender las necesidades de todas las mujeres que dan a luz y de sus bebés. Las directrices propugnan los derechos a una experiencia de atención de salud positiva, en que las personas reciban un trato digno y respetuoso y puedan participar activamente en la toma de decisiones en materia de salud que les atañen.¹

Así las cosas, según un estudio del CONICET realizado en 2008, entre el 50 y el 70% de las mujeres púerperas presentan síntomas depresivos en el postparto inmediato, y del 10 al 15% desarrolla depresión posparto. El 75% de esas mujeres no recibe ni el diagnóstico ni el tratamiento adecuado.

La creación de este proyecto tiene por objetivo sensibilizar a la población acerca de la importancia de diferentes problemáticas que atraviesan las mujeres dentro de esta etapa considerada "Puerperio" y acercar herramientas para poder transitar este período de la mejor manera con la finalidad de:

- Mejorar los recursos destinados a la prevención, detección y tratamiento de los trastornos mentales durante el embarazo y el primer año tras el nacimiento.
- Generar concientización sobre anticoncepción inmediata post evento obstétrico (AIPEO)
- Brindar información sobre parto respetado el cual promueve la transición de la etapa del puerperio en mejores condiciones físicas y emocionales.
- Acercar información sobre la relación entre la lactancia materna y el vínculo temprano, la cual favorece la disminución de la morbilidad del niño durante los primeros 6 meses de vida y estado general de la mujer.

¹ "La OMS insta a ofrecer atención de calidad a las mujeres y los recién nacidos en las primeras semanas cruciales después del parto", OMS, 30 de marzo de 2022, disponible en: <https://www.who.int/es/news/item/30-03-2022-who-urges-quality-care-for-women-and-newborns-in-critical-first-weeks-after-childbirth>

Es menester declarar la "Semana del Puerperio" para hacer visible esta etapa y así operar como plataforma base para trabajar interdisciplinaria y socialmente en estrategias que mejoren la experiencia de las madres. Aunar esfuerzos conjuntos que permitan que toda mujer y familia sepa qué esperar en esta etapa y pueda, de ser necesario, pedir y recibir ayuda oportuna y a tiempo.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la presente iniciativa.